República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel José Félix Bogado, 17 mayo del 2.018.-

RESOLUCIÓN Nº958/2.018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SETAC S.R.L., RUC: N°80002604-7, REPRESENTADA EN ESTE CASO POR LA SEÑORA NINFA ESTELA ZARZA VERA, CON NÚMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD Nº1.785.877, EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2018, ID N°348.711 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROTATIVA Y SEMBRADORA.

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de mayo de 2.018; y,

El Dictamen Nº08/2.018 de fecha 16 de mayo de 2.018, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°08/2.018 de fecha 16 de mayo de 2.018; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2018, ID N°348.711 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROTATIVA Y SEMBRADORA"**; a la Empresa **SETAC S.R.L.**, con **RUC: N°80002604-7,** domiciliado en Ruta 6, km 10 – Capitán Miranda, Itapúa – Paraguay, representada en este caso por la Señora Ninfa Estela Zarza Vera, con número de cedula de identidad N°1.785.877, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de **Gs.87.500.000 (guaraníes ochenta y siete millones quinientos mil) IVA incluido**, de conformidad a la oferta presentada..----------

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la adquisición del bien, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Guillermo Ramírez
Secretario General

Lic. Héctor Céspedes F.
Intendente Municipal